

Decreto Nº 2469, que otorga exequátur de Médico Veterinario al Sr. Lois
E. Puello Domínguez.

(G. O. Nº 9425, del 5 de Marzo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2469

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur al señor Luis
Eduardo Puello Domínguez, para que pueda ejercer en todo el
territorio de la República, la profesión de Médico Veterinario
de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del
mes de octubre del mil novecientos setenta y seis, años 133º de
la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER